

Movilidad poblacional en la frontera Sur de Mexico y VIH

Rene Leyva

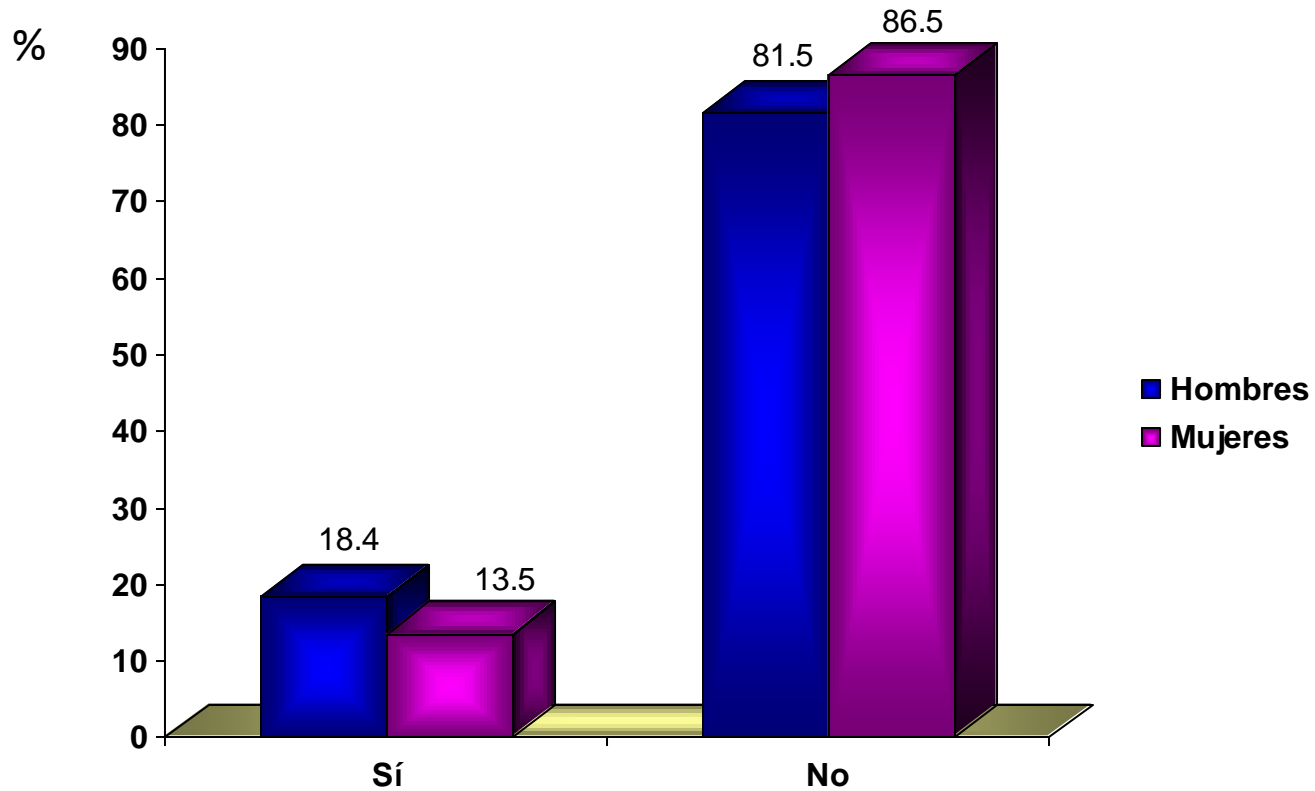
Personas migrantes con VIH diagnosticados en Tapachula, Chiapas, 2003-2009

Año	Total de casos de VIH/SIDA en extranjeros	%	Hombres	%	Mujeres	%
2003	7	8.43	1	2.44	6	15.38
2004	9	10.84	4	9.76	5	12.82
2005	4	4.82	1	2.44	3	7.69
2006	15	18.07	7	17.07	8	20.51
2007	14	16.87	8	19.51	6	15.38
2008	26	31.33	17	41.46	9	23.08
2009	8*	9.64	3*	7.32	2*	5.13
TOTAL	83	100	41	100.00	39	100.00

1053 PVS en 16 municipios de la frontera México-; 7.8% migrantes (53% varones; 47% mujeres)

Fuente: Coordinación VIH; JS-VII, Tapachula, Chiapas, 2009

En las últimas dos semanas ¿Ha tenido algún problema de salud?



Fuente: Leyva et al., Proyecto Migración y SSR , 2009

Atención a migrantes en el Hospital General de Tapachula 2004-2007

	CAUSAS	2004		2005		2006		2007	
		No	%	No	%	No	%	No	%
1	Traumatismos	39	25.2	11	7.3	10	9.2	4	8.9
2	Atención de parto	22	14.2	21	13.9	34	31.2	8	17.8
3	Fracturas	19	12.3	14	9.3	6	5.5	3	6.7
4	Heridas	19	12.3	11	7.3	7	6.4	6	13.3
5	Abortos	7	4.5	11	7.3	15	13.8	6	13.3
6	Amenaza de parto prematuro	0	0.0	6	4.0	6	5.5	1	2.2
7	Amputaciones	6	3.9	10	6.6	0	0.0	0	0.0
8	Complicaciones del embarazo	6	3.9	11	7.3	3	2.8	7	15.6
9	Sx diarreico	3	1.9	5	3.3	0	0.0	1	2.2
10	Fiebre por dengue	2	1.3	1	0.7	2	1.8	0	0.0
11	Afecciones inespecíficas	10	6.5	11	7.3	2	1.8	3	6.7
12	Otras	22	14.2	39	25.8	24	22.0	6	13.3
Total		155	100.0	151	100.0	109	100.0	45	100.0

Fuente: Coordinación de Atención a la Salud del Migrante. JS-VII, Tapachula, Chiapas, 2009

Monitoreo de VIH en grupos móviles y migrantes: 2007, 2008, 2009

POBLACIÓN	2007 N=244 pruebas Periodo: abril-agosto (Prevalencia: 1.6%)	2008 N=402 pruebas Periodo: mayo-dic. (Prevalencia: 1.4%)	2009 N= 158 pruebas Periodo: jun-oct (Prevalencia: 0)
Migrantes en tránsito	0	4	0
Trabajadores/as agrícolas migrantes	1	0	0
Trabajadoras/es sexuales migrantes	4	2	0

Fuente: Leyva et al. Modelo de atención integral a ITS y VIH en grupos móviles y migrantes. 2007-2009

Documentación de trabajadores agrícolas migrantes y ciudadanos guatemaltecos en la franja fronteriza

- Efectos en la salud
 - Acceso a servicios de atención primaria a la salud
 - Ejercicio del derecho a la salud (Artículo 4º Constitucional)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

TÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO ÚNICO

- **CAPÍTULO II**
- **OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS.** Art. 33
- Las personas extranjeras usuarias de los servicios migratorios y a las que se les haya concedido un estatus legal en Costa Rica pagarán un monto adicional de 25 dólares (de los Estados Unidos de América) al momento en que se otorgue dicha regularización así como cada vez que se dé su renovación de permanencia en el país. Lo recaudado por tal concepto irá al Fondo Social de Migración que se crea en la presente ley.

CAPÍTULO III. CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO SOCIAL MIGRATORIO

ARTÍCULO 241.-

El FondoEl Fondo Social Migratorio estará dirigido a apoyar el proceso de integración social de la población migrante en los servicios nacionales de migración, salud, educación, seguridad y justicia.

Asimismo, este fondo servirá para atender necesidades humanitarias de repatriación de costarricenses en el exterior.

Los recursos derivados del Fondo Social Migratorio se distribuirán de la siguiente manera:

- 1) Un 40% será destinado a la Dirección General de Migración y Extranjería, para el desarrollo de los principios rectores de la presente Ley.
- 2) Un 20% para infraestructura y apoyo educativo del sistema de educación pública.
- 3) Un 25% para equipamiento e infraestructura de Salud Pública.

Discusión

1. Inequidad de género

- Derechos
- Atención

2. Migrantes: población: joven y sana

3. Necesidades de atención en SRR

4. Colaboración interfronteriza (como espacio de acción social)